

MINISTERIO DE TRABAJO

16670 ORDEN de 26 de junio de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura número 3 de Las Palmas, don César Pérez Cadenas, pase destinado a la número 3 de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Málaga por traslado del que era su titular y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3.87/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 3 de Las Palmas, don César Pérez Cadenas, pase destinado a la número 3 de Málaga por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Secretario general Técnico, Alejandro Mulas García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16671 ORDEN de 26 de junio de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura número 3 de Málaga, don Diego Ortega Leiva, pase destinado a la número 3 de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Granada por traslado del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo aprobado por Decreto 3.87/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 3 de Málaga, don Diego Ortega Leiva, pase destinado a la número 3 de Granada por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D. el Secretario general Técnico, Alejandro Mulas García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16672 ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se declara jubilado forzoso al Secretario de Magistraturas de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Vicente Otero Valcárcel.

Ilmo. Sr.: El Secretario de Magistraturas de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Vicente Otero Valcárcel cumplió la edad de setenta y dos años el día 9 de marzo del corriente año.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, con el haber pasivo que le corresponda, del Secretario de Magistraturas de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Vicente Otero Valcárcel, por cumplimiento de la edad reglamentaria el día 9 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Secretario general Técnico, Alejandro Mulas García.

Ilmo. sr. Subsecretario.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16673 RESOLUCION de 1 de julio de 1980, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se anula el nombramiento de los funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo que se citan por no haber tomado posesión de sus destinos dentro de los plazos establecidos.

Ilmo. Sr.: Por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de

CUADRO RESUMEN DE LA RESOLUCION

DISCIPLINA	CONCEDES		DENEGADOS		OTROS	
	SATC	OTROS	SATC	OTROS	SATC	OTROS
FILASOFIA	0	0	0	0	0	0
ORIGEN	0	0	0	0	0	0
LATIN	0	0	0	0	0	0
ESPAÑOL Y LINGÜÍSTICA	0	0	0	0	0	0
GEOMATIA E HISTORIA	0	0	0	0	0	0
MATEMÁTICAS	0	0	0	0	0	0
CIENCIAS NATURALES	0	0	0	0	0	0
INGLES	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Apellidos y nombre	NRP	Denominación del Centro	Localidad del Centro	Provincia
ANTONIO LOBONDU SANJES	10450	A. BETHUSGUAZ	SUEGO DE LA CRUZ	TENERIFE
GARZON CALLES MARIA TERESA	10450	MARTIN VAZQUEZ DE ARCE	VALLADOLID	VALLADOLID
EMERZON CALVO ARSENIO	10450	M. RODRIGUEZ	VALLADOLID	BARCELONA
CECILIA MARTINEZ MARIA LUZ EL	10450	CERNAJO DE QUIROS	MIESES	MIESES
HELENA GONZALEZ VICTORIA	10450	MIXTO N 2	LA PALMOSA	VALENCIA
FERREZ FERNANDEZ VICTORIA	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
AUSO ANTONY VICTORIA	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	MIESES
CARRALLO GONZALEZ MARIA DE LOS	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
LOPEZ GONZALEZ MARIA DE LOS	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
GONZALEZ CARLERA MARIA ROSA	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
MEJIA PUENTE AN ANGELES	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
ALVAREZ-MANAOJ ALVAREZ MARIA DEL CA	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
PEREZ ABAD MIGUEL ANGELES	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
VALERA MUDRIJO ALVARO	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE
BALSABO NEGRO ANA	10450	MIXTO DE EMPLEAS CABRERA PI	VALENCIA	TENERIFE

septiembre de 1979), previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 20 de julio de 1979, se nombró funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de este Organismo a los 44 aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 18 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1978), no habiendo tomado posesión de sus destinos los seis que se indican en la presente resolución.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la base 10.1 de la convocatoria antes dicha, y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de fecha 30 de mayo de 1980.

Esta Presidencia ha tenido a bien resolver:

Primero. Anular el nombramiento de los funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, conferido por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 215 de fecha 7 de septiembre de 1979), de los cinco funcionarios que se relacionan a continuación, por no haber tomado posesión de sus destinos dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, ni haber solicitado la prórroga que para casos justificados establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por lo que decayeron en derecho, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Registro de Personal

- | | |
|---|--------------|
| 1. Arturo Amador de Marco Gallardo | TO1IN22A0091 |
| 2. María Teresa Otero García | TO1IN22A0095 |
| 3. Begoña Montes Martínez | TO1IN22A0098 |
| 4. Amparo García Fernández | TO1IN22A0101 |
| 5. Irene Treviño González | TO1IN22A0128 |

Segundo.—Anular el nombramiento de la funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear conferido por resolución de fecha 31 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1979) de doña Ana Isabel Díaz Martínez, Registro de Personal TO1IN22A0110, por no haber tomado posesión de su destino, ni haber presentado la documentación exigida dentro de los plazos que establece la convocatoria publicada por resolución de fecha 18 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1978), una vez finalizados los tres meses de prórroga que de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le habían concedido por enfermedad documentalmente justificada, por lo que decayó en derecho quedando anuladas sus actuaciones.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

MINISTERIO DE ECONOMIA

16674 ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba por jubilación por edad del señor Navas Barbudo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el núm. 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 14 de julio de 1980, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba, adscrita al Colegio de Córdoba, don Manuel Navas Barbudo.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Córdoba para que

tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

16675 ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Almería, por fallecimiento del señor Giménez González.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 9 de junio de 1980, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada participa que el día 8 de junio de 1980 ha fallecido el Corredor colegiado de Comercio don Guillermo Giménez González, con destino en la plaza mercantil de Almería.

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Economía por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento del Corredor de Comercio de la plaza de Almería, del Colegio de Granada, hecho en su día a favor de don Guillermo Giménez González.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada para que se tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

16676 CORRECCION de errores de la Orden de 1 de junio de 1980 por la que se nombra Jefe del Gabinete del excelentísimo señor Ministro del Departamento a don Fernando Garro Carballo.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 29 de julio de 1980, página 17068, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Orden de 1 de julio de 1980», debe decir: «Orden de 1 de junio de 1980».

En la línea décima y última del texto, donde dice: «Madrid, 1 de julio de 1980», debe decir: «Madrid, 1 de junio de 1980».

16677 RESOLUCION de 30 de junio de 1980, de la Subsecretaría de Aviación Civil, por la que se asignan plazas en propiedad a funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Controladores de la Cir-